 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS  SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE  RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 10 de abril de 2018

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **664542018** de fecha **14 de marzo de 2018**, presentado por persona no identificada. La Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGON**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe, proyecta respuesta:

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00pm** horas del **17 de abril de 2018**, se desfija el presente informe secretarial.

  
**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Francisco Javier Marin Zuleta., Responsable SDQS, SLIS RUU 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-045

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Código: 12330

Bogotá, abril de 2018

Señor/a

**Yeimi Alexandra Morera**

Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento No.664542018

Referencia: Petición allegada mediante el buzón de sugerencias del JI Refugio

Cordial Saludo


Acuso recibo del escrito de la referencia a través del cual manifiesta: "no estoy de acuerdo puesto que por parte del Jardín no han pedido nada" (SIC).

En primer lugar, la Secretaría Distrital de Integración Social busca brindar de manera idónea y constante la prestación del servicio garante de los derechos de diferentes grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, contando con el talento humano idóneo que brinda la atención de los niños y las niñas de la ciudad.

Frente a su solicitud, esta Subdirección tendrá en cuenta sus manifestaciones en los procesos de seguimiento a la unidad operativa, dado que para la Entidad es importante que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios, expresen su opinión frente a la pertinencia de los programas, los procesos y procedimientos, que permitan plantear acciones de mejora que nos posibiliten prestar servicios de calidad, por lo cual agradezco su comunicación.

Cordialmente,

  
**GLORIA CERQUERA ARAGON**  
Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Jairo Alexander Cabrera- Abogado Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe  
Aprobó: María Janeth Rinta - Referente Territorial. 

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

Subdirección Local Rafael Uribe Uribe  
KR 13 B No. 31 G – 40 Sur  
Tel. 3665335 – 3611285  
Código postal: 111821



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL